



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**

Inclusión y Calidad



Estructura Organizativa dentro de la Nueva Práctica Educativa

Circular 003013

OCTUBRE 2017

CIRCULAR 003013

Noviembre 2016



Creación, Organización y
Funcionamiento de los Circuitos
Educativos para garantizar los derechos
humanos a una educación integral de
calidad, permanente e igualitaria.

CIRCULAR 003013

Noviembre 2016



Fueron creados por acto administrativo del Ministerio del Poder Popular para la Educación, previa consulta de los directores o directoras de las Zonas Educativas y Comunidades Educativas involucradas, encontrándose estos adscritos a la zona educativa correspondiente.

NATURALEZA DEL CIRCUITO EDUCATIVO



Unidad Básica de Coordinación y Supervisión del Sistema Educativo Bolivariano, comprendido de la siguiente manera:

- Está integrado entre 8 y 12 instituciones del mismo territorio comunal con afinidad sociocultural e historia local. De acuerdo a la particularidad, la cantidad podrá ser modificada.
- Todos los centros educativos deben estar incluidos en algún circuito.
- Forman parte del proceso de transformación institucional y pedagógica.

NATURALEZA DEL CIRCUITO EDUCATIVO



- Es una estrategia política organizacional de la gestión escolar, en función del poder popular.
- Abarca todo el territorio local, para garantizar la inclusión y/o prosecución escolar, incorporando todos los movimientos y agrupaciones políticas de la comunidad.
- Hacer uso de los espacios que brindan posibilidades educativas: *Canchas, teatros, cines, talleres, parques, plazas, ambientes naturales, entre otros.*

FINALIDAD



Impulsar la articulación, el apoyo mutuo, cooperación solidaria y la integración educativa en los planteles y las diferentes fuerzas políticas de la comunidad.

OBJETIVOS



- ✓ Garantizar la inclusión y la formación integral de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas en su espacio territorial.
- ✓ Fomentar la integración y la articulación de todos los niveles y modalidades.
- ✓ Incrementar y ampliar los espacios educativos para todos y todas.
- ✓ Organizar experiencias educativas fuera y dentro de las instituciones y centros educativos en contacto directo con profesionales de diferentes áreas.

OBJETIVOS



- ✓ Garantizar el conocimiento y reconocimiento de la cultura del contexto en general.
- ✓ Favorecer la interculturalidad propias de cada comunidad y pueblo.
- ✓ Fortalecer y consolidar Defensorías Educativas institucionales y circuitales.
- ✓ Fomentar colectivos familia – escuela - comunidad - instituciones de la localidad.

OBJETIVOS



- ✓ Promover la creación y consolidación de colectivos institucionales e interinstitucionales de investigación y formación.
- ✓ Propiciar el intercambio sociocultural institucional y circuital.
- ✓ Impulsar y facilitar la concentración del personal docente cercanos a su lugar de residencia.

ESTRUCTURA DEL CIRCUITO



- ✓ Consejo de Directores y Directoras: Supervisor Circuital y Docentes con funciones Directivas.
- ✓ Supervisor o Supervisora Circuital: Designado por Zona Educativa.
- ✓ Consejo de Participación: *Vocero (a) estudiantil, Docente, Administrativo (a), Obrero(a), Cocinero(a) de la Patria, Familia y Comunidades.*

PERFIL DEL SUPERVISOR(A) CIRCUITAL



1. Son docentes en ejercicio con amplia experiencia y conocimiento de los niveles y modalidades del subsistema de Educación Básica.
2. Poseer experiencia docente mínima de 7 años de servicio.
3. Actuar como mediadores y mediadoras en diversos conflictos(Docente-Alumnos-Padres y/o representantes-comunidad en general).
4. Son enlaces directos ante la División de Supervisión de la Zona Educativa.
5. Actúan con integralidad, honestidad, transparencia, eficiencia y eficacia.
6. Preferiblemente residen en la localidad del circuito.

FUNCIONES



1. Acompañar y orientar a los entes de su circuito.
2. Favorecer relaciones constructivas (familia-escuela-comunidad)
3. Promover una gestión escolar democrática-participativa en su acompañamiento pedagógico.
4. Estimular la participación y corresponsabilidad comunitaria en colectivos internos de la escuela y actores comunitarios.
5. Mediar y conciliar en los conflictos de su circuito educativo.

FUNCIONES



6. Socializar y verificar el cumplimiento de las orientaciones emanadas por autoridades competentes.
7. Dar fe , en segunda instancia ante el cumplimiento cabal de los procesos administrativos de certificación ante el MPPE.
8. Ser enlace entre los circuitos para la planificación de actividades.
9. Velar por el cumplimiento legal de normas establecidas en el ordenamiento jurídico y demás funciones que les confieren las leyes, reglamentos, resoluciones y otros actos normativos en materia de su competencia.

FUNCIONES



10. Participar en los procesos evaluación de la gestión educativa.
11. Garantizar el registro del SIGE.
12. Impulsar el proceso de transformación curricular e institucional.
13. Las demás que le sean asignadas por el MPPE.

CRITERIOS QUE REGULA EL CIRCUITO EDUCATIVO



1. Constitución y funcionamiento del consejo de Directores y consejo de participación social.
2. Designación del Supervisor o Supervisora Circuital.
3. Regularización institucional (SIGE, códigos, nomenclaturas, denominaciones, cumplimiento de requisitos legales).
4. Sinceración de personal (actualización de traslados, regularización de contrataciones, incorporación de personal necesario).

CRITERIOS QUE REGULA EL CIRCUITO EDUCATIVO



5. Desarrollo de procesos de autoevaluación, reflexión y compromisos de acción.
6. Equipos de dirección y supervisión incorporados a la formación PNFA y otras actividades del Sistema de Investigación y Formación del Magisterio Venezolano.
7. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo con participación del poder popular.
8. Funcionamiento del PAE.

CRITERIOS QUE REGULA EL CIRCUITO EDUCATIVO



9. Desarrollo periódico de grillas culturales y deportivas.
10. Trabajo articulado con las comunidades. Uso y desarrollo compartido de recursos comunitarios (instalaciones deportivas y culturales, talleres, servicios, programas).
11. Dotación de Canaimas, Colección Bicentenario, morrales y útiles escolares.
12. Funcionamiento del Proceso Comunitario de Inclusión Escolar.

CRITERIOS QUE REGULA EL CIRCUITO EDUCATIVO



13. Desarrollo de los Conucos Escolares y otras actividades productivas.
14. Funcionamiento de grupos de interés y Movimiento Teatral Cesar Rengifo.
15. Desarrollo del Plan Integral e Integrado de seguridad Escolar para el Vivir Bien.



**GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**